



EVALUACION FÍSICA DE LOS SITIOS PROPUESTOS PARA EL TRASLADO DEFINITIVO DE VIVIENDAS DE LA POBLACIÓN DE SAN JUAN LA LAGUNA (San Juan La Laguna, Sololá)

INTRODUCCION:

Entre los daños generados en el Municipio de San Juan La Laguna (Sololá) durante la Tormenta Stan en octubre de 2005, está la destrucción de viviendas y otros edificios debido a la generación de un flujo de lodo y escombros que escurrió por una quebrada que atraviesa la población por el oeste, y que desagua en las márgenes del Lago de Atitlán.

Debido a lo anterior, se ha empezado el trámite para la compra de terrenos para la reubicación de las viviendas afectadas, para lo cual se hace necesario la verificación del terreno para determinar si no existen fenómenos naturales que pudieran representar una amenaza para las nuevas construcciones. En el presente informe se incluye la evaluación de dos terrenos que se visitaron en la población en compañía de personal de la Secretaría de Asuntos Agrarios y de la Municipalidad local.

Esta descripción, se basa en el recorrido peatonal realizado el día 26 de enero de 2006. Hay que considerar que la evaluación se realizó considerando lo observado en el terreno, sin que se entrara a otros detalles mayores.

DESCRIPCIÓN DE LOS SITIOS:

Terreno de Tzanjuyú¹:

Este terreno tiene poca pendiente, encontrándose a más de 500 metros de distancia de la ladera más cercana, y a una altura de más de 10 metros con respecto al nivel de la quebrada por donde escurrió el material arrastrado en octubre de 2005.

Se observan algunos bloques dispersos de roca, que son indicio de que antiguamente, el área pudo haber sido afectada por eventos de rodamiento o arrastre de bloques de roca.

Terreno de Tzanjay²:

Este terreno es plano, localizándose aproximadamente a 200 metros de distancia del escarpe más cercano y a una altura de casi 15 metros sobre el nivel del cauce de la quebrada donde escurrió el material arrastrado por el flujo de lodo y escombros y a una diferencia de nivel de al menos 10 metros con respecto al nivel del fondo de dicha quebrada.

CONCLUSIONES:

- Los terrenos que se han propuesto para la reubicación de viviendas en la población de San Juan La Laguna, reúne las condiciones establecidos en los requerimientos físicos de los criterios propuestos por la Secretaría Ejecutiva de la CONRED, para el emplazamiento de construcciones afectadas por el Huracán Stan, debido a la distancia con respecto a laderas de colinas cercanas y de las márgenes del río.

¹ El vértice noroeste del terreno, se localiza aproximadamente a 1,600 msnm, en las siguientes coordenadas geográficas: N 14° 41' 42.9"; W 91° 17' 26.5"

² El vértice noreste del terreno, se localiza aproximadamente a 1,607 msnm, en las siguientes coordenadas geográficas: N 14° 41' 33.4"; W 91° 17' 20.6"



- Por lo anterior, se considera que los terrenos pueden ser utilizados, siempre y cuándo no se permita que la nueva comunidad, se pueda extender hasta las cercanías de la quebrada, para evitar que puedan ser afectadas por nuevos flujos que puedan escurrir por ella.

Manuel Antonio Mota Chavarría
Ingeniero Geólogo
Encargado de Amenazas – Gerencia de Riesgo
Secretaría Ejecutiva de la CONRED

Vo.Bo.

Otto René Galicia Guillén
Ingeniero Geólogo
Gerente - Gerencia de Riesgo
Secretaría Ejecutiva de la CONRED